

**JUEZ ABDUL G. KOROMA – Sierra
Leona**

(Miembro del Tribunal de Justicia desde el
6 de febrero de 1994; reelegido a partir del
6 de febrero de 2003)



Nació en Freetown, Sierra Leona.

LL.M. (Honores), Universidad Estatal de Kiev; Master de Filosofía (Derecho Internacional), King's College, Universidad de Londres; Hon. Doctorado en Derecho de la Universidad de Sierra Leona; Abogado conforme a Ley; Bencher Honorario, Sociedad Honorable del Mesón de Lincoln, Londres; Hon. Profesor, Universidad Nacional de Derecho de Gujarat, Gujarat, India.

Se incorporó a la administración pública de Sierra Leona en 1964 y el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1969. Como un Abogado y Médico Legal del Tribunal Superior de Sierra Leona, fue nombrado Abogado del Estado y Asesor Especial del Fiscal General y Ministro de Justicia. Se desempeñó como Asesor Jurídico de la Misión Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas. Se desempeñó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, Nueva York, mientras que está simultáneamente acreditado como Alto Comisionado de Sierra Leona a Jamaica y Trinidad y Tobago, y Embajador de la República de Corea (Seúl) y Cuba (1981-1985). Se desempeñó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, mientras que está simultáneamente acreditado ante las Comunidades Europeas y ante la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (Unesco) (1985-1988). Se desempeñó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Sierra Leona a la Organización de la Unidad Africana (OAU), con acreditación concurrente a Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Zambia (1988-1992), también acreditado a la República de Corea (Seúl) y Alto Comisionado para Barbados, Jamaica, Trinidad y Tobago (1988).

Como delegado a la Asamblea General, se desempeñó en la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos) de 1977 a 1994 y fue elegido Presidente. También se desempeñó como delegado de Sierra Leona en los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Comité Especial sobre la Revisión de la Carta y del fortalecimiento del papel de la Organización, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), la Comisión de las Naciones Unidas sobre los usos pacíficos del espacio exterior, el Programa de las Naciones Unidas de Asistencia en la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional, se desempeñó como Presidente del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Comité de 24); ha encabezado diversas misiones de las Naciones Unidas sobre la observancia del ejercicio del derecho de libre determinación en diversos territorios no autónomos.

Representó a Sierra Leona en muchas Conferencias de Plenipotenciarios, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Sucesión de Estados en materia de bienes,

deudas y archivos, y fue signatario de la Convención; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS III) y fue Presidente del Grupo de Estados de África en la Conferencia. En esa capacidad, fue estrechamente asociado con la elaboración de algunas de las principales disposiciones de la Convención resultante. Fue signatario de la Convención.

Desempeñó un papel activo y ha contribuido a la elaboración de diversos instrumentos jurídicos contemporáneos. Miembro de la Comisión de Derecho Internacional (enero de 1982-1994), y Presidente de la Comisión durante su cuadragésimo tercer período de sesiones (1991). El ex Presidente de la Comisión asignó por mandato elaborar un Estatuto Preliminar para un Tribunal Penal Internacional. Como miembro de la Comisión de Derecho Internacional, fue un participante activo y contribuyente a la codificación y desarrollo progresivo de esos importantes instrumentos jurídicos internacionales como el Proyecto de Código de Crímenes contra la paz y la Seguridad de la Humanidad; Las Relaciones entre Estados y Organizaciones Internacionales; las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, la Ley de la responsabilidad del Estado, el Estatuto propuesto de un Tribunal Penal Internacional, y la aplicación de la Ley de la No Navegación de los cursos de agua internacional; los artículos sobre cláusulas de la nación más favorecida, el bosquejo de artículos sobre el estado del mensajero diplomático y de la valija diplomática no acompañados por un mensajero diplomático, y de sus demás Protocolos Opcionales.

Contribuciones a otras áreas principales del Derecho Internacional, incluido el Derecho a la libre determinación, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y la Solución Pacífica de las Controversias, y ha escrito y dictado conferencias sobre estos temas. Se desempeñó como consultor experto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) en Ginebra sobre la aplicación y el respeto del derecho internacional humanitario. Ha emitido conferencias sobre todos estos temas en muchos países, entre ellos Camerún, Canadá, China, Etiopía, Alemania, Grecia, India, Italia, Japón, la República de Corea, Malta, Noruega, Perú, Suecia, la República Unida de Tanzania y los Estados Unidos de América.

Participó en conferencias, simposios y seminarios sobre derecho internacional, incluidas las celebradas por el Instituto Internacional del Océano (Malta y Halifax, Nueva Escocia), el Instituto de Derecho Internacional (Hawái), la Jurisdicción Penal Internacional (Talloires), el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales, Centro de Estudios Internacionales, Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano. También se desempeñó como examinador externo en el derecho internacional para los candidatos de Doctorado de la Universidad de Dalhousie, Halifax, Nueva Escocia, Canadá.

Miembro de la Sociedad Americana de Derecho Internacional y del Consejo de Planificación del Instituto Internacional del Océano (Halifax y Malta), Miembro y Vicepresidente de la Asociación Africana de Derecho Internacional y Derecho Comparado; Presidente de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado, Presidente del Centro Henry Dunant para el Diálogo Humanitario (Ginebra) (1999-2006), Miembro del Instituto de Derecho Internacional, Miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra); Miembro de la Junta Consultiva del diario de Manchester de la Ley Económica Internacional, Miembro de la Junta Consultiva Científica de la Colonia Comentario sobre Derecho del Espacio, Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad de

Colonia; Hon. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Jaipur, Jaipur, Rajasthan.

Premiado con la Orden de Comandante de Rokel por el Gobierno de Sierra Leona por su servicio profesional (1991), el Instituto Internacional de Derecho Humanitario Premio a la Promoción, Difusión y Enseñanza del Derecho Internacional Humanitario (2005), y la Orden de Gran Oficial de la República de Sierra Leona (el más alto premio nacional), en reconocimiento de su servicio a la nación en el ámbito del Derecho Internacional y la Justicia Internacional como un Juez de la Corte Internacional de Justicia (2007).

Autor de una tesis sobre la solución de Límites Territoriales y controversias en África (Universidad de Londres). Entre los artículos publicados: "la intervención humanitaria y el Derecho Internacional Contemporáneo", Revisión Suiza de la Ley Internacional y Europea, N ° 4 (1995); "El Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales", Revisión Internacional de los Países Bajos, Vol. XLIII, 1996 / 7; "50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", Revista Internacional de la Cruz Roja, 1998; "La Influencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en África ¾ Cincuenta años después su aprobación ¾ una Perspectiva Legal", Ayuda judicial trimestral del África (1998); "Justicia Internacional en relación a la Corte Internacional de Justicia", Tesoro Acroasium, Vol. XXVI, Salónica; "Aplicación de la Ley de la Convención del Mar a través de sus Instituciones: Una descripción", en D. Vidas y W Østreng. (editores.), Orden para los océanos en el cambio de siglo, "Las consecuencias humanitarias de la proliferación de armas pequeñas", Ponencia presentada bajo los auspicios del Centro Henry Dunant para el Diálogo Humanitario, "El futuro del patrimonio común de la humanidad ", Convención de 1982 sobre el Derecho del Mar, publicado por el Instituto de Derecho del Mar, Universidad de Hawai, Honolulu, "Medidas provisionales en las controversias entre los Estados de África ante la Corte Internacional de Justicia", en el sistema jurídico internacional en la búsqueda de equidad y universalidad, Liber Amicorum Georges Abi-Saab, editor. por Laurence Boisson de Chazournes y Vera Gowlland-Debbas, 2001; "Justicia Social y el papel de un juez internacional", Ponencia presentada en el Coloquio sobre Justicia Social y de Derecho Internacional en honor del Profesor Georges Abi-Saab, de 2001; Revisión de libros sobre Derechos Humanos en África Series, ed. Profesor Christof Heyns, diario de Leiden del derecho internacional, 2001; "Lugar de África en el Sistema de Justicia Internacional", Ponencia presentada en la 643ª Conferencia de Wilton Park: la justicia en África, 2001; "Refugiados: un desafío continuo", Ponencia presentada en la 25ª Mesa Redonda sobre Problemas Actuales del Derecho Internacional Humanitario, Instituto Internacional de Derecho Humanitario, San Remo, 2001; La Protección de Poblaciones Civiles en los Conflictos Armados No internacionales, Ponencia presentada en la Tercera Reunión de la Comisión de Expertos, Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Estocolmo, 2001; "Reglamento de la Corte y las directrices prácticas", Enciclopedia máxima de Planck de Derecho Internacional Público, 2005

*Traducido de la versión original en Inglés de la Corte Internacional de Justicia